
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DEWPOINT GROUP SAS
N.I.T. : 900665221 1, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02376070 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 997,224,952
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 84 49 A 65 TORRE B APTO 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DPGROUPSAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 84 49 A 65 TORRE B APTO 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : DPGROUPSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01772962 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA IDEUP S A S.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01852376 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: IDEUP S A S POR EL DE: DEWPOINT GROUP SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
002	2014/07/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/07/17	01852376
001	2015/10/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/10/21	02029404

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: "LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE OFICINA, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, COMPUTADORES, PARTES Y ACCESORIOS DE COMPUTADOR, PODRÁ COMERCIALIZAR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA, SUMINISTRO DE DOTACIONES INDUSTRIALES; SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS; PODRA SUMINISTRAR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTACIONES DE ALOJAMIENTO, COLCHONES, LENCERIA Y DEMAS; SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES MODULARES DE MADERA, DIVISIONES PISO TECHO, MEDIA ALTURA, MUEBLES METALICOS, SISTEMA DE OFICINA ABIERTA, MUEBLES DE DISEÑO ESPECIAL, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TECNICO, ARCHIVO RODANTE, SILLAS, READECUACION DE OFICINAS Y SUMINISTRO DE PERSIANAS, PISOS Y ALFOMBRAS; MOBILIARIO Y ENSERES; MATERIALES PARA ELABORACIÓN O ARREGLO DE MUEBLES; MATERIALES DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES; MATERIALES DE TALLER; ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN; EQUIPO DE SISTEMAS; ELEMENTOS PARA OFICINAS; DOTACIONES DE VESTUARIO; ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO; ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y COCINA; UTENSILIOS; MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA; ELEMENTOS DE MÚSICA RECREACIÓN Y DEPORTES; EQUIPO DE RADAR; ELEMENTOS DE CONDECORACIÓN, MEDALLAS, TROFEOS; IMPRESOS Y PUBLICACIONES; COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO. COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMESTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN; EQUIPO TÉCNICO DE SEGURIDAD EN COMUNICACIONES; VEHÍCULOS; MAQUINARIA INDUSTRIAL; COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES; REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES; EQUIPO DE BOMBEO Y COMPRESORES; LLANTAS Y ACCESORIOS PARA AVIONES, AVIONETAS, JETS, PLANEADORAS, NIVELADORAS, TRACTORES, GRÚAS, MONTACARGAS, AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, JEEPS, PICK UPS, REMOLQUES, BUSES, CAMIONES, VOLQUETAS, CAMIONES, BICICLETAS, MOTOCICLETAS, TRICICLOS; REPUESTOS AERONÁUTICOS; EQUIPOS Y ACCESORIOS DE NAVEGACIÓN; AERONAVES; HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS, DE ALBAÑILERÍA, ALFARERÍA, ARTES, ASERRÍO, CARPINTERÍA, CERÁMICA, COSTURA Y FILETEADOS, CURTIEMBRE, EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD, JARDINERÍA, MANUFACTURA, PLOMERÍA, SOLDADURA, TALLER, TALABARTERÍA, TALADRO, VIDRIERÍA, ZAPATERÍA, INSECTICIDAS, FUNGUICIDAS Y OTROS INSUMOS AGRÍCOLAS, PRODUCTOS AGROFORESTALES, ABONOS Y FERTILIZANTES, SEMOVIENTES PARA ALIMENTACIÓN, MEDICAMENTOS, ARNESES, HERRAJE, ATALAJE ANIMAL; SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN O CATERING INSTITUCIONAL; PODRÁ IMPORTAR Y COMERCIALIZAR MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DE CUALQUIER TIPO Y ORIGEN, INCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS EN EL ÁREA A QUE HACE REFERENCIA EL OBJETO SOCIAL TAMBIÉN PODRÁ ASUMIR REPRESENTACIÓN DE CASA NACIONALES O EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS JURÍDICOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL., LABORAL O ADMINISTRATIVA

QUE RESULTEN NECESARIOS Y QUE TENGAN UNA RELACIÓN CON DICHO OBJETO, PUDIENDO CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O DEL ESTADO EN LICITACION. PODRÁ ADQUIRIR USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES, INMUEBLES, ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE ASOCIADO O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO; HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE Y SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE EN TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARE, CHEQUE O CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS DE COMERCIO. CELEBRAR CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS Y EN GENERAL CELEBRAR O EFECTUAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS. ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3110 (FABRICACIÓN DE MUEBLES)
OTRAS ACTIVIDADES:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
4641 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200.00
VALOR NOMINAL	: $500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200.00

VALOR NOMINAL : $500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200.00
VALOR NOMINAL : $500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01772962 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
HERNANDEZ SALAMANCA LILIANA AYDEE	C.C. 000000052635050
SUPLENTE	
SALAMANCA ANA TULIA	C.C. 000000041329430

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE EMPLEADOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBAS SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR A LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE AQUÍ SE PACTA; G) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; H) EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA FIJAR LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A LOS GERENTES O ADMINISTRADORES DE AGENCIAS O SUCURSALES EN EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN. 1) NINGÚN ADMINISTRADOR O GERENTE DE SUCURSAL O AGENCIA PODRÁ COMPROMETER A LA EMPRESA COMERCIAL, JUDICIAL, LABORAL, FINANCIERAMENTE O DE FORMA ALGUNA POR NINGÚN MONTO SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2) LOS ADMINISTRADORES O GERENTES DE LAS SUCURSALES O AGENCIAS ESTARÁN AUTORIZADOS PARA GESTIONAR, ASESORAR Y TRAMITAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LA ACTIVIDAD ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD QUE

ES EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. 3) NO PODRÁ EL GERENTE O ADMINISTRADOR DE SUCURSAL O AGENCIA TRAMITAR PRÉSTAMOS BANCARIOS U OTROS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN EL CONSENTIMIENTO Y/O APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $374,519,465

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4669

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

